

27

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 23 NOV 2020

Despacho Comisorio No. 1399
Proceso: 11001310303620170071900
Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Vista la petición que antecede erigida por el apoderado de parte actora, el juzgado dispone:

DEVOLVER la presente comisión al juzgado de origen, en vista que la misma fue ya practicada por otro despacho. Oficiese. Dejándose las anotaciones del caso.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 49 de hoy 24 NOV. 2020, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.